

Se pretende la construcción de naves industriales en la margen izquierda, paraje "El Ram", en el indicado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— horas hábiles de oficina durante el plazo abierto y en Logroño en sus Oficinas sitas en calle Miguel Villanueva, nº 9, Zaragoza, 16 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (38)
V.B.26

Don Miguel Angel Blanco Ulecia solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,82 l./seg. a derivar del río Ebro en el término municipal de Logroño (La Rioja), con destino al riego de una finca de su propiedad.

La toma se realizará directamente del cauce del río, en su margen derecha, en el paraje denominado El Cortijo, mediante un equipo de bombeo alojado en una caseta que impulsará el agua a la zona a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos

Notificación (3) V.B.20

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 se notifica a D. Benedicto Martínez Gil, vecino de Logroño (La Rioja) c/ Belchite, 16-7º; por encontrarse ausente de su domicilio en horas de reparto del correo, que se le instruye expediente nº 104/91 por infracción a la Ley de Caza consistente en cazar en época de veda y sin licencia de caza, día 11 de Agosto de 1991, sobre lo que podrá formular, por escrito, las alegaciones que stime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, Plaza Alonso Martínez, nº 7 A-1º, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 12 de Diciembre de 1991.— El Jefe de la Sección, Gerardo Gonzalo Molina.

Notificación (4) V.B.21

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 se notifica a D. Francisco Jesús Elías Ruiz, vecino de Logroño (La Rioja) c/ Rua Vieja, 33-1º A, por encontrarse ausente de su domicilio en horas de reparto del correo,

que se le instruye expediente nº 104/91 por infracción a la Ley de Caza consistente en cazar en época de veda en el coto privado BU-10.413, el día 11 de Agosto de 1991. sobre lo que podrá formular, por escrito, las alegaciones que stime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, Plaza Alonso Martínez, nº 7 A-1º, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 12 de Diciembre de 1991.— El Jefe de la Sección, Gerardo Gonzalo Molina.

Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación (2) V.B.22

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a Dª María Eva Martínez Martínez, siendo su último domicilio conocido en la calle San Miguelito de Nalda (La Rioja), con D.N.I. nº 16.511.100 que se ha dictado resolución en el expediente núm. 74/1991, incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto en la Ley 81/1968, de 5 de Diciembre, sobre incendios Forestales, imponiéndole una multa de cinco mil pesetas (5.000), que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación nº L-202-1 de 1991, en la cuenta 2072.0200.1103000158 abierta en Caja Soria de esta Plaza, o por transferencia bancaria a la misma cuenta, en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En dicha resolución se hace constar que contra la misma se podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días, ante la Excm. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Soria, 17 de Diciembre de 1991.— El Jefe de Servicio, Manuel Melendo García-Serrano.

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia (5) V.B.23

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de Siete Hermanos, S.A. que en virtud del expediente nº TO01013/91 instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 50.000 Pts. por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula M-7296-FS, según el boletín de denuncia nº 11316:

Circular transportando embutidos, desde Valmojado a Talavera de la Reina, careciendo de autorización, realiza servicio privado, que son constitutivos de la siguiente infracción:

NUMERO DE INFRAC.	NORMAS INFRINGIDAS		NATURALEZA DE LA SANCION	CUANTIA DE LAS SANCIONES
	LEY 16/87 RD 1211/90	OTRAS		
1	141 b) I. 198 b) R	103 LOTT 158 Rgto	Grave	50.000

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio Del Caño, 1, se inserta la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

El Instructor, Jesús Sánchez García.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106

Se pretende la construcción de naves industriales en la margen izquierda, paraje "El Ram", en el indicado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— horas hábiles de oficina durante el plazo abierto y en Logroño en sus Oficinas sitas en calle Miguel Villanueva, nº 9. Zaragoza, 16 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (38)
V.B.26

Don Miguel Angel Blanco Ulecia solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,82 l./seg. a derivar del río Ebro en el término municipal de Logroño (La Rioja), con destino al riego de una finca de su propiedad.

La toma se realizará directamente del cauce del río, en su margen derecha, en el paraje denominado El Cortijo, mediante un equipo de bombeo alojado en una caseta que impulsará el agua a la zona a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos

Notificación (3) V.B.20

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 se notifica a D. Benedicto Martínez Gil, vecino de Logroño (La Rioja) c/ Belchite, 16-7º; por encontrarse ausente de su domicilio en horas de reparto del correo, que se le instruye expediente nº 104/91 por infracción a la Ley de Caza consistente en cazar en época de veda y sin licencia de caza, día 11 de Agosto de 1991, sobre lo que podrá formular, por escrito, las alegaciones que stime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, Plaza Alonso Martínez, nº 7 A-1º, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 12 de Diciembre de 1991.— El Jefe de la Sección, Gerardo Gonzalo Molina.

Notificación (4) V.B.21

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 se notifica a D. Francisco Jesús Elías Ruiz, vecino de Logroño (La Rioja) c/ Rua Vieja, 33-1º A, por encontrarse ausente de su domicilio en horas de reparto del correo,

que se le instruye expediente nº 104/91 por infracción a la Ley de Caza consistente en cazar en época de veda en el coto privado BU-10.413, el día 11 de Agosto de 1991. sobre lo que podrá formular, por escrito, las alegaciones que stime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, Plaza Alonso Martínez, nº 7 A-1º, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 12 de Diciembre de 1991.— El Jefe de la Sección, Gerardo Gonzalo Molina.

Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación (2) V.B.22

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a Dª María Eva Martínez Martínez, siendo su último domicilio conocido en la calle San Miguelito de Nalda (La Rioja), con D.N.I. nº 16.511.100 que se ha dictado resolución en el expediente núm. 74/1991, incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto en la Ley 81/1968, de 5 de Diciembre, sobre incendios Forestales, imponiéndole una multa de cinco mil pesetas (5.000), que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación nº L-202-1 de 1991, en la cuenta 2072.0200.1103000158 abierta en Caja Soria de esta Plaza, o por transferencia bancaria a la misma cuenta, en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En dicha resolución se hace constar que contra la misma se podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días, ante la Excma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Soria, 17 de Diciembre de 1991.— El Jefe de Servicio, Manuel Melendo García-Serrano.

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA

Notificación de denuncia (5) V.B.23

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de Siete Hermanos, S.A. que en virtud del expediente nº TO01013/91 instruido en esta Delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 50.000 Pts. por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula M-7296-FS, según el boletín de denuncia nº 11316:

Circular transportando embutidos, desde Valmojado a Talavera de la Reina, careciendo de autorización, realiza servicio privado, que son constitutivos de la siguiente infracción:

NUMERO DE INFRAC.	NORMAS INFRINGIDAS		NATURALEZA DE LA SANCION	CUANTIA DE LAS SANCIONES
	LEY 16/87 RD 1211/90	OTRAS		
1	141 b) I. 198 b) R	103 I.OTT 158 Rgto	Grave	50.000

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al haber resultado desconocido en su domicilio Del Caño, 1, se inserta la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Organismo lo que a su defensa convenga aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

El Instructor, Jesús Sánchez García.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106